

Contenidos

Centrales

Editorial

General

Campus

Reportaje

Becas y
oportunidades

Arte

Deportes

Contraportada

Números Anteriores

Créditos

Transparencia: sello de la autonomía

La UV es de las primeras universidades en certificar sus procesos de transparencia y de acceso a la información

Varones menores de 25 años solicitan más los servicios de Mkatsiná

Los principales temas son información escolar y oferta académica

La UV recibió 306 solicitudes, mientras que el IVAI 225

Alma Espinosa

La Universidad Veracruzana (UV) es de las primeras instituciones de educación superior en el país en certificar sus procesos de transparencia y de acceso a la información ante un organismo internacional; sin embargo, quiere ser la mejor, estar a la vanguardia y convertirse en referente nacional e internacional.

Tras un periodo de intenso trabajo, la Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información (CUTAI) se hizo acreedora del Certificado CA-306209 por disponer de un sistema de gestión que cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 por sus procesos de transparencia y acceso a la información.

El Certificado otorgado por la Agencia para la Certificación de la Calidad y del Medio Ambiente, cuenta con el aval del Foro Internacional de Acreditación y la Entidad Mexicana de Acreditación; la UV ha comprobado que el trabajo realizado por la CUTAI desde 2006 ha sido el correcto, pero todavía existen metas por alcanzar.

Si bien la UV había realizado algunos esfuerzos para transparentar sus procesos al publicar estados financieros y resultados del examen de admisión, fue a partir de noviembre de 2006 cuando surge la CUTAI. En marzo de 2007 se crea la página electrónica de Transparencia y Acceso a la Información de la UV (www.uv.mx/transparencia) y en agosto de ese mismo año se pone al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general el sistema electrónico de Acceso a la Información: Mkatsiná (que en totonaco significa "el que informa, enseña y da a conocer").

Hasta el momento son pocas las universidades que cuentan con un sistema como Mkatsiná (www.uv.mx/transparencia/acceso/informacion), que permite a cualquiera que lo solicite, desde cualquier lugar del mundo y hora, obtener información de esta casa de estudios.

La efectividad y el tiempo de respuesta de esta herramienta le han permitido a la UV situarse como la institución que no ha tenido ningún recurso de inconformidad, lo que significa que todas las preguntas que han formulado han recibido una respuesta satisfactoria y dentro del tiempo legalmente permitido.

Además, los avances también se reflejan en el informe de Consulta Mitofsky, que de 39 universidades calificó a la UV como la que más esfuerzos ha hecho para elevar sus índices en materia de transparencia y acceso a la información. Pero, ¿qué falta por hacer en la materia, hasta dónde llegará la UV para transparentar sus procesos y mantener informada a la población sobre su quehacer? De acuerdo con la titular de CUTAI, Clementina Guerrero García, la certificación significa sólo el haber construido los cimientos de lo que queremos para nuestra casa de estudios.

"El reto es mantenernos y mejorar el quehacer diario. En cuanto a transparencia y acceso a la información, queremos ser una universidad posicionada no sólo a nivel nacional, aunque ya somos de los primeros en certificarnos. Queremos ser reconocidos internacionalmente y obtener la calificación más alta. Ésos son nuestros



retos y todos los universitarios estamos convencidos de ello”, aseguró.

Lo que se tiene por delante, explicó, es seguir trabajando con calidad en lo cotidiano y refrendar diariamente nuestro compromiso con la mejora continua. Como universidad pública tenemos un fuerte compromiso social y necesitamos tener un aval más que nos sirva para incrementar en la sociedad su credibilidad y su confianza en la UV.

“Pensamos que con los procesos certificados estamos más cerca del ser y del parecer; quisiéramos estar a la vanguardia de las universidades públicas del país y ser un referente nacional e internacional. Sólo es cuestión de que todos tengamos disposición hacia esta nueva cultura que debe permear a toda la Veracruzana”.

Rumbo a la transparencia

Desde 1977 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecía en su artículo sexto que la información será garantizada por el Estado; sin embargo, el tema de la transparencia comenzó a utilizarse en 1991 y fue en el sexenio de Vicente Fox cuando adquirió mayor relevancia.

En 2002 se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. El 8 de junio de 2004, el entonces gobernador Miguel Alemán Velasco emitió la Ley de Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que no contemplaba a la UV como Sujeto Obligado.

Se derogó la ley y el 27 de febrero de 2007 surgió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ese mismo año, el 20 de julio se reformó el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo concerniente a la UV, el 10 de marzo de 2008 el Consejo Universitario General (CUG) aprobó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información. Es un documento vanguardista, pues, según Clementina Guerrero, incluye tanto lo relativo a la ley estatal como a la reforma constitucional, así como obligaciones de transparencia, propias de una institución educativa, que posteriormente se incorporarían en la Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de ese mismo año.

Además, estipula que el titular de la Coordinación Universitaria y Acceso a la Información es designado por el CUG y está obligado a dar ante el mismo un informe anual, situación que no ocurre en otras instituciones de educación superior.

Antes de continuar, es preciso aclarar qué se entiende por transparencia y acceso a la información. La transparencia significa que las instituciones deben hacer pública cierta información aunque nadie la solicite; es decir, que haga públicas sus obligaciones de transparencia, lo cual la Universidad hace en la página correspondiente (www.uv.mx/transparencia/infpublica/index).

De acuerdo con el Reglamento, la información que se publica debe ser completa, verídica y oportuna. Debe ser actualizada dentro de los 20 días posteriores a que ocurra alguna modificación o al principio de cada año. El acceso a la información es que las personas, sin importar si son universitarias o no y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tienen acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos. Es decir, puede obtener información que no esté publicada en la página de Transparencia, mediante los sistemas electrónicos Mkatsiná o Infomex.

Toda la información es pública, salvo la que es catalogada como reservada o confidencial (domicilio, patrimonio, preferencias sexuales y/o religiosas, enfermedades). Este tipo de información sólo podrá hacerse pública si existe una orden judicial de por medio o bien si el dueño de la información así lo decide.

Existe un Comité de Información de Acceso Restringido que se encarga de clasificar la información como reservada o confidencial. Una vez clasificada la información, se publica el acuerdo en la página, lo cual da la certeza a quien formula una pregunta de que si la información no fue previamente clasificada, es pública.

Veracruz en las estadísticas

Pareciera que los términos de transparencia y acceso a la información hubieran sido acuñados recientemente; sin embargo, en Suecia surgió la primera ley sobre acceso a la información, al aprobarse la Ley de Prensa en 1776. Casi 200 años después, se promulgó la ley en Estados Unidos en 1966. México hizo lo propio en 2002, conjuntamente con Jamaica, Perú, Tayikistán, Uzbekistán, Zimbabwe y Angola.

Fue hasta el año 2000 que se dio un repunte mundial de leyes en la materia. Aun cuando pudiera pensarse que los países que tienen estas normas son más transparentes, no siempre es así; los mapas que publica Transparencia Internacional dan evidencia de ello (www.transparency.org).

De acuerdo con un estudio anual de dicho organismo, de 180 países los menos transparentes son Somalia y Myanmar; México ocupa el lugar 72 con 3.6 puntos de 10, empatado con China, Perú, Bulgaria, Surinam, Trinidad y Tobago, Swazilandia y Macedonia. Los más transparentes son Dinamarca, Suecia y Nueva Zelanda (empatados con 9.3 puntos). (Consulte www.transparency.org/surveys/#cpi).

En nuestra nación, a pesar de que todos los estados tienen sus respectivas leyes de transparencia y acceso a la información, el desarrollo en este campo no ha sido uniforme y se replica el fenómeno mundial. Veracruz se encuentra en el lugar 26 empatado con Tabasco y Tamaulipas, según publicó Transparencia Internacional en 2008. El Estado de México y el Distrito Federal están en los últimos lugares, no así Colima y Aguascalientes que son de los más transparentes (www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG).

En el concierto universitario, de 39 instituciones de educación superior, la Universidad Veracruzana está en el lugar seis con 87 puntos. Ocupa el primer lugar en esfuerzos realizados al avanzar desde el sitio 27 al sexto en un año. Para ello el trabajo de CUTAI fue invaluable, pues se agregó más información al sitio web y se mejoró el sistema de acceso a la información. La apuesta es, dijo Clementina Guerrero, estar en el número uno de la lista.

En la página de Transparencia de la UV se reciben solicitudes de información por tres vías: personal mediante escrito libre, en formatos previamente establecidos, y electrónica ya sea por el sistema Infomex o Mkatsiná. Los electrónicos son los que prefieren los ciudadanos, Infomex con 15 por ciento y Mkatsiná con 85 por ciento.

De agosto de 2007 a diciembre de 2008 el número de solicitudes fue de 306, mientras que para el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) fue de 225. Según los datos ingresados por el solicitante al sistema de acceso a la información Mkatsiná, quienes más lo utilizan son los jóvenes menores de 25 años, en su mayoría varones. La información que más se requiere es la escolar y la oferta académica, lo cual se hace con mayor insistencia en periodo de inscripciones.

El tiempo de respuesta promedio es de una semana, aunque legalmente el plazo es de hasta 20 días hábiles. Guerrero García aclaró que aunque el funcionamiento ha ido mejorando es necesario que más personas se acerquen a hacer uso de esta herramienta que la Universidad pone al alcance de todos.

“Como universidad pública tenemos un gran compromiso social y uno de los objetivos que tenemos es generar en la sociedad credibilidad y confianza. Pensamos que una sociedad más informada es más democrática. Como ciudadanos debemos hacer uso del Derecho a la Información”, convocó Clementina Guerrero.